CONSTITUCION DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES
PÚBLICAS DEEDUCACIÓN SUPERIOR RED SUMMA
REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL
ACTA DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, siendo las 11 am del día 12 de mayo del año 2020, se reunieron las siguientes Instituciones de Educación Superior las cuales pertenecen al sistema de educación como establecimientos públicos:

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - NIT. Y SEDE	APROBACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CARÁCTER PÚBLICA	REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÒN
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Nit 890.208.727-1	Creado por Ordenanza 090 del 23 de diciembre de 1963 asamblea departamental de Santander	OMAR LENGERKE PÉREZ, Identificado con Cedula de Ciudadanía 91.478.008 de Bucaramanga
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA "ITA" Nit:800.124.023-4	Mediante Decreto 603 de 1966 se creóel Instituto Técnico Agrícola ITA y mediante Decreto Ley 758 de 1988 es reorganizado como Establecimiento Público de Educación Superior.	GUSTAVO ADOLFO RUBIO, Identificado conCédula de Ciudadanía 14.881.757 de BUGA

A través de sus representantes legales en su calidad de rectores, con plenas facultades y autorizaciones conforme a los estatutos de cada una de ellas y sus consejos académicos y debidamente acreditados, sin presentar inhabilidades e incompatibilidades de carácter legal y estatutario, han decidido constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, de carácter académico y asociativo, así:

ORDEN DEL DÍA

Los constituyentes han acordado desarrollar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Llamado a lista y Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo delucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos, Representante legal y órganos de fiscalización.
5. Aportes sociales.
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN:** Se designaron por unanimidad como PRESIDENTE de la reunión a: OMAR LENGERKE PÉREZ y comoSECRETARIO de la reunión a GUSTAVO ADOLFO RUBIO identificados como apareceal pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. **MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**: El Secretario ha llamado a lista a los Fundadores y cada uno de ellos se encuentra presente en la reunión de Acta de Constitución. Los constituyentes, que en adelante se llamarán "Miembros Fundadores" y cuyos nombres aparecen relacionados en la presente Acta de constitución, manifestaron su voluntad de crear una entidad sin ánimo de lucro, de carácter asociativo, autorizada por el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 como una entidad descentralizada indirecta, con personería jurídica y de naturaleza pública, organizada como Asociación de utilidad común y de carácter académico, que agrupara a Instituciones de Educación Superior estatales de todo el territorio nacional y que se rige por las disposiciones del Código Civil, denominada " ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR RED SUMMA ", que en adelante podrá usar el nombre abreviado y sigla como " RED SUMMA " y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

3. **APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS:** El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la asociación ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR RED SUMMA, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los Estatutos según lo indicado enlas normas especiales que la regulan. Una vez elaborados y analizados los Estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los Miembros Fundadores dieron su APROBACIÓN por unanimidad. Los Estatutos aprobados que se adjuntan a la presenteacta y forman parte integral de la misma, leídos y aprobados.

4. **NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN**. Los miembros fundadores con anterioridad y en reuniones previas dieron estudio a las Hojas de Vida propuestas y de conformidad con lo previsto en los Estatutos que rigen la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientespersonas para integrar sus órganos de administración

   JUNTA DIRECTIVA:

   Presidente de la Junta Directiva: Instituto Técnico Agrícola ITA, representado por GUSTAVOADOLFO RUBIO, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.881.757. En su calidad de Rector y Representante Legal.

   Secretario de la Junta Directiva: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER UTS representado por OMAR LENGERKE PÉREZ, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91.478.008. En su calidad de Rector y Representante Legal.

   ESTANDO PRESENTE CADA UNO DE LOS MIEMBROS Y APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN SU DESIGNACIÓN MANIFESTARON ACEPTAR CADA UNO DE LOS CARGOS PARA LOS CUALES FUERON ELEGIDOS.

No se designan miembros suplentes de Junta, ya que, de acuerdo a los Estatutos aprobados, dicho trámite se realizará al interior de la Junta Directiva cuando existan más deseis (6) miembros activos.

Posteriormente se designó por decisión unánime al director ejecutivo y representante legal de la asociación quedando electa la señora Claudia Patricia Peñaranda Hernández, Cédula de Ciudadanía: 60.323.911 de Cúcuta, Norte de Santander como **DIRECTOR EJECUTIVO (Representante Legal).** Igualmente se designó por decisión unánime como representante legal suplente al señor Sebastián David Hernández Salazar, Cédula de Ciudadanía: 1.153.465.320 del Consulado de Ciudad de México, México.

Así mismo, se designó por decisión unánime como **REVISOR FISCAL PRINCIPAL:** a Empresa de Auditoría GRUPO CONSULTOR LEGAL Y GESTIÓN EMPRESARIAL SAS NIT 900.747.707-1 y como **REVISOR FISCAL suplente:** a Rosa Mireya Sáenz Aguilar cédula de Ciudadanía: 52.325.700 y Tarjeta Profesional No. 174977-T

ESTANDO PRESENTE CADA UNO DE LOS ELEGIDOS Y APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN SU DESIGNACIÓN MANIFESTARON ACEPTAR CADA UNO DE LOS CARGOS PARA LOS CUALES FUERON DESIGNADOS.

5. **APORTES SOCIALES.** Los MIEMBROS FUNDADORES han decidido iniciar con un aporte como patrimonio inicial por valor de quince millones de pesos ($15.000.000).

NOTA: Los aportes en capital, especie o intangibles serán determinados por la General y la Junta Directiva y se solicitarán a los Miembros Fundadores y los que incorporen con posterioridad de acuerdo a sus disponibilidades presupuestales y se especificarán en Acta de recibo de aportes.

6. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.** Sometida a consideración de los Miembros Fundadores, la presente acta fue leída en todo su contenido y APROBADA por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el Presidente y Secretario de la reunión, a las 12:00 m del día 12 de mayo del año 2020.

   El Presidente finalmente comunica al Sr. Secretario para que se autorice al director ejecutivo designado para realizar los trámites de inscripción y registro ante la Cámarade Comercio y demás entidades competentes y se confiere poder amplio y suficiente para los fines pertinentes.

   Con las respectivas firmas en esta Acta y los Estatutos incorporados se da por terminada la reunión de Acta de Asamblea de Constitución de RED SUMMA.

Para constancia firman:



Presidente AD HOC
GUSTAVO ADOLFO RUBIO



Secretario Ad HOC
OMAR LENGERKE PÉREZ